



(Refrendación Programa de Maestría en Educación)

ACUERDO N° 386

El Consejo Directivo de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que la Vicerrectoría Académica ha solicitado al Consejo Directivo la refrendación de la aprobación del Programa de Maestría en Educación, con el fin de presentar ante el Ministerio de Educación la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado de este Programa,

ACUERDA:

Artículo Primero.- Refrendar, en el ámbito de su competencia la aprobación del Programa de Maestría en Educación que ofrece la Universidad en la Facultad de Educación de la Sede Central.

Dado en Bogotá, el 27 de abril de 2005.

GERARDO REMOLINA V., S.J.
Presidente Consejo Directivo

JAIME BERNAL E., S.J.
Secretario